UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 24/2015**	**O.C Institucional N° 24/2015**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 07 /08 /15

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 291.362.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 101/15

Descripción del llamado: Servicio de alquiler de equipo purificador de agua.-

Proveedor: PAMAQ S.A. | **Teléfono: (021) 528.796** | **R.U.C: 80011245-8**

La presente orden tiene por objeto la prestación del servicio que se detalla a continuación así como su precio unitario:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)
1	Alquiler de 4 (cuatro) purificadores de agua.-	PAMAQ	Paraguay	Mes	24	Unidad	580.800.-

TOTAL: 13.939.200.-

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: emisión de Orden de Inicio del Servicio.- | Hasta: 24 meses.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La prestación del servicio se realizará dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la emisión de la orden de servicio.-

LUGAR DE PRESTACIÓN: El Proveedor deberá prestar los servicios en el Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas. Se abonará a la empresa adjudicada en guaraníes por los servicios prestados, luego de la presentación de la factura, previa verificación y conformidad del área técnica, Gerencia de Recursos Humanos – División Técnica de Control y Seguimiento, dentro de los treinta días calendario, de conformidad al Anexo B de la Carta de Invitación.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo del: Gerencia de Recursos Humanos .-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

PAMAQ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 24/2015**	**O.C Institucional N° 24/2015**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	250	30	1	99	2.904.000
							TOTAL:		**2.904.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Ing. Gonzalo Tapia Valdés
Gerente General

.....
FIRMA PROVEEDOR

PAMAQ S.A.

07/08/15.

.....
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

.....
Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

.....
Silvia Patricia Núñez
Gerente G.P.L

.....
Silvia Patricia Núñez
Encargada de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas